

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



# BOLETIN OFICIAL



Año XXXIII

Número 1.661

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA  
— CEUTA —

# Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86
1.956	22.241.824,15	6.642.739,26
1.957	27.895.296,51	5.653.472,36

## OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a un año al 3 por 100

Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100

Cuentas corrientes al 1%.

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con todas las

Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

7 de Agosto de 1958

### TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	30,00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75,00	» »
Anuncios Oficiales .....	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares .....	2,00	» »
Número, suelto .....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado .....	1,50	» »

#### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 12'30 a 14 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14.

*Horas de despacho al público:* De 9'30 a 13'45.

#### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.  
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13'30.

#### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

#### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, en su sesión del mes de junio de 1958.

Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 12, a las 20 y 45 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, Ilmo. Sr. D. Francisco Ruiz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Calvo Pecino, Ibáñez Trujillo, Nieto Alonso, Rubio Mejías, González López y López Alvarez; Concejales, Orba-

ñanos Mata, Trujillo González, Calvo Pecino, Cabello Romero, Carrasco Pérez, Romero Noblejas, Díaz Cuñado, Chico Vaello, García Rivas, Zapico Sánchez y Márquez Blanco; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

#### Punto Primero

Se da lectura al escrito del Excmo. señor Gobernador General, por el que presta su aprobación al Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el año actual. Asimismo es leído informe del señor Interventor relativo al acuerdo de la Comisión Permanente de 29 de enero último por el que se redujo al 25 por ciento el aumento consignado en la

Ordenanza Fiscal núm. 24, para las cuotas que satisfacen los ocupantes de puestos por concesión administrativa en el Mercado Central de Abastos, cuya reducción disminuye el Presupuesto en su estado de Ingresos con cargo al Capítulo 8.º, Artículo 1.º, Partida 42; y en el de Gastos, con cargo a la Partida 372, Artículo 3.º, Capítulo 11 a la Partida 374, Artículo 3.º, Capítulo 11 y como consecuencia de lo anterior al total del Presupuesto, se cifra, tanto en gastos como en ingresos en 36.144.442,19 pesetas.

El señor Alcalde explica a la Corporación que se tuvo necesidad de acceder a la reclamación de los ocupantes de los puestos del Mercado, porque el aumento se había calculado como si estos puestos estuvieran sujetos a la Ley de Arrendamientos Urbanos cuando en realidad son concesiones administrativas, y en consecuencia el Pleno, Acuerda: Rectificar el actual Presupuesto Ordinario dejándolo reducido al importe total referido.

#### Punto Segundo

Examinado el expediente para expropiación de terrenos a don José Ruiz Navas, el Pleno, Acuerda:

1.º—Adquirir a don José Ruiz Navas los terrenos de su propiedad sitos en la parcela 119.

2.º—Autorizar al señor Alcalde para la firma de la correspondiente escritura.

#### Punto Tercero

Examinado el expediente incoado por solicitud de don Antonio Chamorro Ramírez para construir un inmueble en terrenos de su propiedad sitos en la zona Calvo-Sotelo-Pasaje Balsas, el Pleno, Acuerda:

1.º—Señalar línea y rasante a don Antonio Chamorro Ramírez para construcción de un inmueble en terrenos de su propiedad sitos en la calle Calvo Sotelo según el plano que acompaña en su solicitud y como quiera que para esto, le han de ser expropiados 44 m/2 que pasan a vía pública y ha de apropiarse 8,80 m/2 procedentes también de vía pública, satisfacerle este Ayuntamiento la diferencia de valor entre expropiación y apropiación.

2.º—Autorizar al señor Chamorro para que pueda construir un inmueble de dos plantas.

3.º—Facultar al señor Alcalde para la firma de las escrituras que procedan.

#### Punto Cuarto

Visto el expediente de señalamiento de línea y rasante a don Matías García Maestro, cuya aprobación implica la apropiación de una faja de terreno procedente de vía pública, el Pleno Acuerda:

1.º—Señalar línea y rasante a don Matías García Maestro para que construya una edificación en

un solar de su propiedad sito en la calle O'Donell esquina a Plaza de Africa, a cuyo fin, se apropiará una faja de terrenos procedente de vía pública, de 11,60 m/2.

2.º—Facultar a la Alcaldía para la firma de la correspondiente escritura.

#### Punto Quinto

Leído el acuerdo de la Permanente del 4 del actual para que los Concejales vocales de la Comisión de Abastos reanuden el Servicio de Semana en el Mercado Central; por lo que se incrementará esta Comisión con un Concejal más si el número de los que actualmente la integran resulta insuficiente para este Servicio, el Presidente de esta Comisión Teniente de Alcalde señor Rubio, informa que, desde que se adoptó el acuerdo leído se viene prestando este Servicio por los miembros de la Comisión de Abastos, y que ya son apreciables los resultados, en la mejora observada en el Mercado. Por ello, el señor Rubio pide a la Alcaldía Presidencia que, simplemente, por el amor propio de los miembros de esta Comisión, no se incremente la misma, salvo que, considerado el servicio excesivo, ellos mismos lo pidieran o, se observara alguna deficiencia que aconsejara incrementar esta Comisión, a lo que contesta la Alcaldía que si propuso la ampliación de la Comisión fué simplemente porque consideraba que era excesivo el servicio, pero que si su propio Presidente cree que puede desarrollarlo con el número actual de Concejales, lógicamente hay que acceder a su petición.

#### Punto Sexto

Leída la solicitud de algunos Jefes de Negociado y Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa para creación de las categorías de Jefe de Sección, Sub-Jefe de Sección y Sub-Jefe de Negociado en la referida Escala y examinado con todo detalle el expediente promovido por esta petición, Acuerda:

1.º—Ratificar el acuerdo adoptado por la Permanente en 28 de mayo último y en consecuencia efectuar reajuste en la plantilla de la Escala Técnico-Administrativa, creando una plaza de Jefe de Sección, dos de Sub-Jefes de Sección y tres de Sub-Jefes de Negociado.

2.º—Que estas plazas sean cubiertas por riguroso orden de antigüedad.

3.º—Que en las próximas vacantes que se produzcan en estas plazas, se iniciará para su provisión el turno rotativo que establece el artículo 234 del Reglamento de Funcionarios, empezando por el concurso de méritos.

4.º—Que el acuerdo de creación de las plazas

mencionadas no tendrá efectividad hasta tanto no sea aprobado por la Dirección General de Administración Local, y consiguientemente se consigne en el Presupuesto para el año próximo cantidad suficiente para atender a este gasto.

5.º—Someter este asunto a la aprobación de la Dirección General de Administración Local, haciendo constar los informes emitidos en este expediente por los señores Secretario e Interventor de la Corporación.

#### Punto Séptimo

Leida Moción del Concejal señor Trujillo en la que pide que, al igual que sucede en otras Ciudades de la Península se autorice la matanza de ganado de cerda durante le época estival, y discutido el asunto el Pleno, Acuerda: Rectificar al actual Bando prohibiendo el sacrificio de ganado de cerda durante el verano, en el sentido de que si algún carnicero solicita matar cerdos, y el Jefe de los Servicios Veterinarios Municipales informa que puede accederse a su petición por contar con instalaciones adecuadas para conservación de la carne, le será autorizado.

#### Punto Octavo

Leido el acuerdo adoptado por la Permanente en 21 de mayo sobre el pago de atrasos por diferencias de haberes al Jardinero Mayor don José Moreno Almajano, así como el informe del señor Interventor en este asunto y el acuerdo de la Permanente del 28 de mayo, y el Pleno, Acuerda: Ratificar el acuerdo de la Permanente de 28 de mayo último y en consecuencia consultar a la Dirección General de Administración Local si es necesaria su previa autorización para satisfacer esta diferencia de haberes, en la forma en que se ha liquidado al Jefe del Servicio de Limpieza, si bien en esta consulta se hará constar la creencia de esta Corporación de que procede el reconocimiento de este derecho.

#### Ruegos y Preguntas

El señor Alcalde da cuenta a la Corporación de escrito del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, en el que se mantiene su criterio de que los Concejales no pueden asistir a las sesiones de la Comisión Permanente.

A continuación es leído el ruego presentado por el Concejal señor Romero en el que pide que se celebren sesiones ordinarias de Pleno una vez al mes, teniendo lugar estas sesiones los segundos martes.

Considerando la Alcaldía que el martes no es día apropiado para la celebración de sesiones por cuanto se dispone de poco tiempo para confeccionar el Orden del Día si no se realiza en la semana an-

terior, y en este caso podrían existir asuntos que hubieran de ser tratados y no se pudieran incluir en el referido Orden, propone y Se acuerda: Que el Pleno celebre sesión ordinaria una vez al mes, los segundos Jueves, o al día siguiente si el designado fuera festivo.

Se da lectura a ruego del Concejal señor Cabello, en el que manifiesta que en las visitas realizadas al Mercadillo de la Barriada de Jadú, ha podido comprobar su absoluto abandono, y por ello propone se adopten las medidas necesarias para subsanar estas anomalías y el Pleno, Acuerda: Tomar en consideración las peticiones del señor Cabello, y que por la Alcaldía se cursen las órdenes oportunas para las reparaciones necesarias en el Mercadillo de Jadú.

El señor Calvo, don Matías, presenta ruego relativo a que el personal del Laboratorio Municipal desempeñen sus funciones durante el horario ordenado por el Director de dicho Servicio, y que este personal para ausentarse deberá obtener el correspondiente permiso de la Alcaldía para así cumplir el Reglamento de Laboratorio e Instituto Municipal de Higiene, de marzo de 1952, y el horario fijado por el Director de los Servicios Sanitarios Municipales de acuerdo con el Ayuntamiento.

El Pleno tomando en consideración el ruego del señor Calvo, Acuerda: Ratificar el acuerdo de la Permanente sobre la prestación del Servicio por los funcionarios del Laboratorio y la necesidad de permiso de la Alcaldía para ausentarse del mismo.

Leido el ruego del Concejal señor Trujillo en el que manifiesta que en el Recinto Sur a la altura de la Calle Sevilla se encuentra derruido el muro de defensa existente, lo que supone un peligro para vehículos y peatones porque la carretera está cortada verticalmente y a gran altura sobre el nivel del mar, y que además se vierten las basuras lo que hace insoportable el tránsito debido al mal olor y a los insectos, el Pleno, Acuerda: Interesar de Obras Públicas la reparación de este muro.

A continuación el señor Trujillo pide que se instale un reloj en la Barriada de Jadú. El señor Alcalde contesta que acepta la idea y ruega al señor Trujillo que en una sesión próxima la complete informando sobre el coste de este reloj.

El señor Trujillo propone y el Pleno, Acuerda: Felicitar a las Bandas de Música Militares, por los conciertos que han venido ejecutando.

El señor Trujillo se refiere a la insignie figura de Antonio Martín de la Escalera que tanto cariño tuvo a Ceuta, por lo que procede se perpetue su memoria dando su nombre a una calle, añadiendo el señor González que también debía concedersele la Medalla de la Ciudad de cuyo asunto ya se ha hablado en diversas ocasiones.

En cuanto a la petición del señor Trujillo, el

Pleno, Acuerda: Que la Comisión de Cultura, juntamente con el citado Concejal informe este asunto y proponga para una sesión próxima la calle que ha de llevar el nombre de Martín de la Escalera.

A continuación se lee propuesta que suscriben ocho Concejales sobre el pago de alquileres de la casa habitación del señor Jefe Provincial de Sanidad y el Pleno, Acuerda: Que por Intervención se proceda inmediatamente al cobro de las cantidades que adeuda el señor Jefe Provincial de Sanidad por alquiler de la vivienda que ocupa, de propiedad municipal.

Seguidamente se da lectura a ruego que presenta el Concejal don Clemente Calvo sobre la designación de un representante escogido entre los miembros de la Corporación, y a ser posible Técnico, para la Junta de la Asociación de Empleados Municipales en cuanto se refiere a la asistencia médico-farmacéutica.

El señor Rubio es de parecer que teniendo la Asociación que cumplir fines técnicos y administrativos, los Vocales deben ser dos en estas condiciones, y en consecuencia el Pleno, Acuerda: Nombrar dos Concejales que formen parte de la Junta de la Asociación de Empleados Municipales en cuanto se refiera al Servicio Médico-Farmacéutico, designando para estos cargos, como Técnico al Concejal don Clemente Calvo Pecino y como Administrativo al Concejal don Antonio Márquez Blanco.

El señor Alcalde informa a la Corporación que algunos Tenientes de Alcalde se lamentan de que los Concejales no asisten a las reuniones de las Comisiones informativas, por lo que encarece a los miembros de la Corporación el cumplimiento de sus obligaciones, a los Tenientes de Alcalde para que citen a las reuniones y a los Concejales para que asistan a ellas.

El señor Alcalde encarece a todos los miembros de la Corporación que cuantos ruegos presenten para ser tratados en las sesiones, lo realicen con la antelación suficiente para poder confeccionar el Orden del Día en el plazo que determina la Ley.

El señor Carrasco informa que desde la renovación del Ayuntamiento la Comisión de Policía Urbana no se ha reunido ni una sola vez, añadiendo el señor Calvo que existe una propuesta del Concejal señor Cabello que aún no ha sido resuelta por no haberse reunido la Comisión, contestando la Alcaldía que lo procedente es la reiteración de esta propuesta, y que además interesará del Teniente de Alcalde señor Weil el que reuna a la Comisión, y que si se encuentra ausente delegue en el primer Vocal de la misma señor Trujillo.

El señor Chico propone y el Pleno, Acuerda: Adherirse a la Ley Fundamental de 17 de mayo, por

la que se promulgan los principios del Movimiento Nacional.

El señor Alcalde se refiere a la entronización de Nuestra Señora de Africa en el salón de sesiones, cuya imagen donó a este Ayuntamiento el autor del cuadro señor Ocaña, y la Alcaldía propone que, para impetrar la bendición de nuestra Alcaldesa Perpetua, el primer Pleno de cada año se empiece o termine saludando a la Virgen con un Avemaría, según estime la Presidencia, y el Pleno, Acuerda: Aprobar esta propuesta del señor Alcalde.

Como quiera que desde la colocación del cuadro de la Virgen en el Salón de Sesiones es este el primer Pleno que se celebra, el señor Alcalde, cumpliendo el acuerdo que acaba de adoptarse, reza un Avemaría, que es contestada por todos los asistentes puestos en pié.

Terminó la sesión a las 23 horas, celebrada por la Permanente en su sesión del 26 de julio de 1958.

294

## EDICTO

*El Alcalde de esta ciudad.*

HACE SABER: Que los señores don Carlos Varela y don Felix Rodríguez han solicitado permiso, para abrir al público, un taller de Mecánica en general, en un local de la antigua Plaza de toros, situado en Jadú y con arreglo a cuanto se determina en las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público, para conocimiento de los interesados.

Ceuta 2 de Agosto de 1958.

Firmado: Francisco Ruiz Sánchez.

295

## Subdelegación de Hacienda de Ceuta

### Tesorería

### Anuncio de Cobranza

Durante los días 1 de Agosto al 10 de Septiem-

bre próximos tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los siguientes impuestos:

Contribución Urbana, recibos correspondientes al tercer trimestre, segundo semestre del año en curso y anuales.

Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) del tercer trimestre y segundo semestre.

Impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal, declaraciones correspondientes al segundo trimestre, y cuotas de Licencia Fiscal (Profesionales) del tercero.

y Radioaudición, altas efectuadas durante el segundo trimestre.

Transcurrido el citado plazo, los contribuyentes morosos incurrirán en apremio, con recargos del 10 ó 20 por 100, según hagan efectivos los recibos en los días 22 al 30 de Septiembre, o después de dicho plazo.

Se recuerda asimismo a los contribuyentes su derecho a reclamar papeleta especial cuando al solicitar su recibo no se encuentre este en la oficina recaudatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 31 de Julio de 1958.

El Tesorero,  
Ilegible.

296

## Junta de Obras del Puerto de Ceuta Anuncio

El Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA, en nombre y representación del mismo, ha presentado en esta Jefatura de Puertos un «Proyecto de sistema de refrigeración para la Central Térmica de Ceuta» solicitando concesión de terrenos en la zona marítimo-terrestre y en el lugar denominado Playa del Tarajal, y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos y Reglamento para su ejecución, ambos de 19 de enero de 1928 y Ley de 20 de mayo de 1932, se abre información pública por un plazo de TREINTA DIAS a contar de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta, para que las personas a quienes pueda interesar, formulen, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que el «Proyecto» presentado estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo durante el citado plazo en la Jefatura de Puertos, sita en el mue-

lle de España, durante las horas hábiles de oficinas.  
Ceuta, 30 de julio de 1958.

El Ingeniero Jefe de Puertos,  
Firmado: José M.<sup>a</sup> Castellón.

297

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita a Sehafer Demón, con pasaporte núm. 43320 PA/SU, expedido en Viena (Wien) en fecha 24-5-54, que vive en Wien IX Grúne Torbase 15/19 Austria, comparecerá en este Juzgado de Instrucción para recibirle declaración en sumario núm. 154 de 1958 por robo cuyo sumario se le ofrece con arreglo a lo que dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 27 de julio de 1958.

El Secretario,  
Enrique Fernández.

298

### EDICTO

En virtud del presente y de lo acordado en providencia de esta fecha se cita a don Sixto Serrano Pastor de 67 años comandante retirado, hijo de José y de Elena, natural de Alatoz (Albacete) que recibe los giros de su habilitado en Barcelona desde Valencia a lista de correos para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado de Instrucción de Ceuta, para ser oído como denunciado en sumario que se instruye con el número 99 de 1958 por abandono de familia, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 28 de julio de 1958.

El Secretario,  
Enrique Fernández.

299

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Don Manuel Alonso Alcalde, Letrado y Juez Municipal sustituto de esta Ciudad, por el presente.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se han se-

guido autos de juicio verbal civil a instancia de don Antonio López Rodríguez contra don Joaquín Soler Cuevas, al que le fueron embargados bienes de la clase de Muebles, los que han sido justipreciados en la cantidad de dos mil quinientas pesetas, habiéndose acordado sacar los mismos a pública subasta, señalándose para el acto del remate el día catorce de agosto del año actual en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón 4, a las once horas, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en la mesa judicial el diez por ciento del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que los autos quedan de manifiesto en la Secretaría para que examine la relación de bienes la persona que pueda interesarle.

Dado en Ceuta a veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Juez Municipal,  
Manuel Alonso Alcalde.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

#### Bienes objeto de subasta

Un aparato de radio marca PHILIPS de cinco lámparas en buen estado de funcionamiento 2.500.

300

## EDICTO

Por el presente se cita a Abdelselam ben Haddu Riffi, de 25 años, casado, alumno del Centro de estudio Mulay Hassan de Tetuán, hijo de Mohamed y Fatma, domiciliado en calle Falangista Aragón, 45 y a Mohamed ben Haddu ben Al-lal, de 28 años, natural de Ulichí-El Rif, de estos vecinos con domicilio en carretera de Terrones número 5, cuyos actuales paraderos se desconocen, para que publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Agustina de Aragón 4, el próximo día diez y ocho de agosto y hora de las doce, que tendrá lugar la celebración del juicio faltas 213-958, en su contra seguido en este Juzgado por escándalo, apercibiéndoles que de no hacerlo les pararán el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Juez Municipal,  
Manuel Alonso Alcalde.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

301

## Cédula de Notificación

En el juicio faltas 227-958, sobre hurto seguido

a virtud de orden del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, dimanante del sumario 111 de 1957, hecho declarado falta, contra Francisco López Cepeto y Celedonio-Zorrilla Ortega y en el que, aparece como perjudicada Mina ben Maimón Ubari, de veintisiete años, soltera, hija de Maimón y Fatima, natural de Ceuta, vecina de Tetuán domiciliada en calle Talah, casa Tanyagui, hoy en ignorado paradero, con fecha treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho, se dictó sentencia que contiene la parte dispositiva del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Francisco López Cepeto y Celedonio Zorrilla Ortega, como autores de la falta de hurto ya definida, a la pena de dos días de arresto menor, a que indemnicen el Francisco López Cepero a la perjudicada Mina ben Maimón Ubari en la suma de treinta y ocho pesetas, cantidad que contenía el bolso que sustrajeron y pago de costas por mitad.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Alonso.—Rubricado.—Esta sentencia fué-publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a la indicada perjudicada y su inserción en el Boletín Oficial de la ciudad, extiendo y firmo la presente en Ceuta a treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

302

## Tercio Alejandro Farnesio IV de La Legión Juzgado de Instrucción.-Villa Sanjurjo

### REQUISITORIA

Morgarejo Yáñez, Andrés, hijo de Andrés y de Francisca, natural de Granada, de estado soltero, de 24 años de edad, de profesión esquilador, sin defectos físicos, usando cuando se ausentó un mono azul y alpargatas, procesado en la Causa número 1177-58, por el presunto delito de deserción al extranjero en tiempo de paz, comparecerá en término de treinta días, ante don Jesús Gracia Esteban, Teniente Juez Instructor del Tercio Alejandro Farnesio IV de La Legión, en la Plaza de Villa Sanjurjo (Marruecos), bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.

Villa Sanjurjo, 29 de Julio de 1958.

El Teniente Juez Instructor,  
Jesús Gracia Esteban

303

## Tercio Gran Capitán I de La Legión

### Juzgado de Instrucción núm. 1-Tauima

#### REQUISITORIA

López Tejero, Luis, hijo de José y de Dolores, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), vecindado en Jerez de la Frontera (Cádiz) nació el 13 de Marzo de 1931, de oficio jornalero, de estado soltero, estatura 1'680 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano y sin señas particulares visibles; comparecerá ante el señor Juez Instructor del Tercio Gran Capitán I de La Legión don Juan de Ozaeta

Iboleón, en su despacho Oficial de Tauima (Marruecos), quien instruye Causa s/n. seguida contra el citado individuo y seis más por el supuesto delito de desertión al extranjero con armamento; esta comparecencia ha de verificarla dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Requisitoria en los Boletines Oficiales de las Provincias de Cádiz, Melilla y Ceuta bajo apercibimiento de que de no verificarlo en el plazo señalado se le declarará Rebelde.

Por lo tanto, ruego a las Autoridades, tanto Civiles como Militares que en caso de que el citado Legionario sea habido, deberá ser ingresado en Prisión, y puesto a disposición de este Juzgado de Tauima, a uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.

Juan de Ozaeta Iboleón.

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

**Marcelino González é Hijos, S. L.**

**ALMACEN DE COLONIALES**

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

**CIRUGIA GENERAL**

CLINICA DE ACCIDENTES

**Dr. Enrique Ostalé**

Falange Española, 11 Teléfono, 1300

**MIGUEL GUIL VALVERDE**

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

**Compañía General de Carbones**

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 1700 CEUTA

**Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta**

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

**“EL FARO”**

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

**«YBARROLA»**

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



**Molina, S. L.**

**ELECTRICIDAD**

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

**“La Española” - Imprenta Godino**

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono 1113

CEUTA

**DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.  
(DECOCESA)**

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono, 1222

**Papelería Bentata**

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratijas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaa, interior. (Frente a los  
Pinchitos). - Teléfono 17... - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.

## José M.<sup>a</sup> Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3  
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4  
Teléfono, 1041

Velazquez 16  
Telf. 1857

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 3423

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20  
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1  
Teléfono, 320

Marina, 174  
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

## Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

## CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

## J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores  
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los  
productos de la C. E. P. S. A, Refinería de Santa Cruz  
de Tenerife.

## OLIMPIA

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELEFONO, 3822

CEUTA

## José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ  
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

## La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713